

QUILLA-24-165238

Barranquilla, 2 de septiembre de 2024

Señor
WILLIAM JOSE PABA PEREZ
Barranquilla

Asunto: Respuesta a EXT-QUILLA-24-121310 / EXT-QUILLA-121309.

Cordial saludo,

La inspección 29 de Policía adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal de 0801 de 2020, muy comedidamente le informa que, en atención a su queja, comisionará a un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística, para que practique una visita técnica al predio ubicado en Carrera 50 No. 82-97, de esta ciudad, a fin de verificar la comisión de presuntas infracciones urbanísticas de conformidad a la Ley 1801 de 2016.

Así las cosas, una vez se nos remita el mismo, se determinará el inicio del proceso verbal abreviado establecido en la mencionada Ley.

Atentamente,



MANUEL VEGA NOGUERA
Inspector veintinueve (29) de Policía Urbana
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Proyecto: Ysolano



SC-CER103099



SA-CER756031

